

RIO GALLEGOS, 1 de Julio 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.977/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA, a llevarse a cabo del 19 de marzo al 4 de agosto de 2019, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, consiste en el dictado de un Curso, que consta de DOS (2) encuentros semanales, con una duración de DOS (2) horas reloj cada uno, en los cuales los alumnos que asistan tendrán la oportunidad de incorporar conocimientos sobre Sistemas Auxiliares (Agua, Aire Comprimido, Vacío, Combustibles, etc) de aplicación en Ingeniería Química;

QUE el dictado de este Curso se desarrolla del 19 de marzo al 30 de junio de 2019, con una duración de SETENTA Y CINCO (75) horas reloj;

QUE la evaluación de este Curso se desarrollará del 10 de julio al 4 de agosto de 2019, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado por el Ing. Diego DI LORENZO en calidad de dictante;

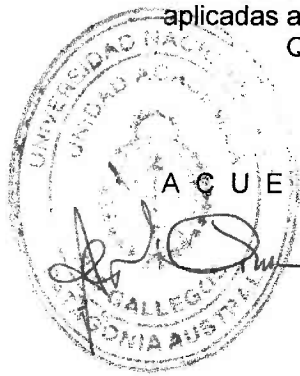
QUE los destinatarios son los alumnos de la carrera Ingeniería Química que hayan aprobado el cursado de las asignaturas "Termodinámica" y "Física II";

QUE tiene como objetivo general brindar conocimientos y herramientas de análisis a alumnos avanzados de la Carrera de Ingeniería Química de la U.N.P.A.-U.A.R.G., sobre la temática de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química;

QUE tiene como objetivos específicos: 1) Comprender conceptual y sistemáticamente los diseños de los equipos que se emplean para la aplicación de servicios auxiliares de los proyectos de ingeniería química, 2) Adquirir una amplitud de conceptos que les permita un buen manejo de los desarrollos tecnológicos de ingeniería básica y de detalle, y desarrollar los criterios de selección de las variables de funcionamiento de los equipos, 3) Desarrollar el juicio crítico que les permita resolver situaciones problemáticas referidas al diseño de los equipos aplicados a los servicios auxiliares de la ingeniería química, 4) Adquirir conocimiento de diseño y optimización de equipos con criterios económico energético y técnico, 5) Comprender la importancia de incluir en los parámetros de diseño y adopción de los equipos involucrados en los servicios auxiliares el mantenimiento de los mismos, 6) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre los combustibles, combustión y equipos de combustión, generación de vapor, pérdidas y rendimiento, 7) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre tratamiento de calor y calefacción industria, servicios de frío, equipos y aplicaciones industriales en general, 8) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre servicios de agua industrial y tratamientos, servicios de aire comprimido y vacío; como así también sobre las distintas aplicaciones industriales, y 9) lograr un buen manejo de las herramientas de software, aplicadas a las distintas temáticas abordadas en el curso;

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Locación de

///



ACUERDO

N°

269/19

//2

Servicios del Ing. Diego DI LORENZO, por un período de TRES (3) meses, por un monto equivalente a la remuneración percibida por un docente Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, sin antigüedad;

QUE a fs. 13 obra Nota N° 682/19 por la Secretaría de Administración, mediante la cual se certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 09 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 21 obra Despacho N° 397/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA (DNI N° 14.656.881), a llevarse a cabo entre el 19 de marzo y el 4 de agosto de 2019, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", está integrado por el Ing. Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764) en calidad de dictante.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, del Ing. Diego DI LORENZO (CUIT N° 20-11865764-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, por un período de TRES (3) meses y un monto de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (17.473,89) por mes.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto total

///

ACUERDO

N°

269/19



// 3.-

de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (61.158,61) en concepto de pago de honorarios al Ing. Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal, podrá ser afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2 RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3.- y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- y/o 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.-INCISOS 3.-Servicios No Personales.- (3.4.5 De Capacitación).- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102-Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese, Tome Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Analia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG